

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2006.-**

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel Ángel Royo Cordón

Sres. Concejales:

D. Pablo Romo Revilla

D. José Vicente Gutiérrez Tejada

D^a Marta Cordón Ruete

D. Javier Marzo López

D^a Belén Gutiérrez Cordón

D. José Ignacio Tejada Romero

SECRETARIO:

D. Marino Ruete Zapata, Secretario – Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Corera

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las catorce horas del día veintisiete de abril de dos mil seis, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Ángel Royo Cordón, los Concejales que arriba se expresan, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE PLENOS ANTERIORES.-

Tal y como se acordó por la totalidad de los Sres. Concejales, en el Pleno celebrado el día 22 de febrero, se procede a aprobar por parte de los Sres. Royo, Romo, Gutiérrez y Tejada el acta de la sesión ordinaria de 29 de diciembre de 2005, con los votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Tejada Romero no está de acuerdo con la posición de los concejales del Grupo Municipal Socialista, ya que sostiene que si en la sesión del día 22 de febrero se acordó trasladar a la siguiente sesión la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, no entiende como ahora tampoco se aprueba.

Respecto al borrador del acta de la sesión extraordinaria de 22 de febrero de 2006, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Marzo López, plantea dos observaciones.

En primer lugar solicita que se refleje su postura en contra de la propuesta que le hace el Sr. Secretario respecto a la modificación solicitada en el borrador del acta de 29 de diciembre de 2005.

En segundo lugar, solicita se modifique en el punto nº 12, dentro de Asuntos de Alcaldía, donde pone “[...] se pide la toma en consideración de las medidas a adoptar ante posibles incumplimientos de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico” que ponga “[...] se pide someter a votación todos los conflictos e incumplimientos urbanísticos de las Normas Subsidiarias y las medidas a tomar sobre las mismas” recogiendo así de forma literal lo solicitado en el escrito del Grupo Municipal Socialista que se sometía a valoración del Pleno.

Los Sres. Concejales, por unanimidad de los presentes, aprueba el borrador del acta de la sesión ordinaria de 22 de febrero de 2006, introduciendo las puntualizaciones propuestas por el Sr. Marzo López.

No siendo planteada ninguna observación a los borradores de actas de las sesiones extraordinarias de 2 de marzo y de 17 de marzo de 2006, éstas quedan aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, la primera de ellas y con el voto a favor de todos los Sres. Concejales presentes, a excepción de la Sra. Gutiérrez, que no asistió a dicha sesión, la de 17 de marzo.

2º MODIFICACIÓN PROYECTO URBANIZACIÓN CAMINO DEL LAVADERO .-

El Sr. Alcalde da cuenta de las observaciones planteadas, por los servicios técnicos de la Dirección General de Política Local en escrito de 26 de enero, al Proyecto de urbanización del Camino del Lavadero.

Vista la nueva redacción, que el pasado mes de marzo da al Proyecto el arquitecto D. Luis A. Vicente Peraita, en la que se subsanan las observaciones técnicas planteadas desde la Dirección General de Política Local, cifrando en 119.832,49 euros el presupuesto de ejecución.

Tras un intercambio de opiniones, en el que el Sr. Tejada Romero deja constancia de su intención de votar a favor sólo para que no se pierdan las ayudas que el Gobierno de La Rioja concede en el marco de los Planes Regionales 2005-2006, los Sres. Concejales por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Urbanización del Camino del Lavadero, redactado por el arquitecto Luis A. Vicente Peraita, y encomendarle la Dirección de las obras.

SEGUNDO: Aprobar la iniciación del expediente para la imposición de contribuciones especiales, respecto del importe de ejecución que soporte directamente el municipio, conforme al proyecto mencionado.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos se requieran para la materialización del presente acuerdo.

3º AMPLIACIÓN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO.-

Visto Informe – Propuesta de servicio de ayuda a domicilio realizado por Dña. Sonia Ortiz de Viñaspre, Trabajadora Social de la zona 5ª, por el que se propone cinco horas semanales (de lunes a viernes) de ayuda a domicilio a Dña. Adoración Romero Sáenz, con DNI 16.347.744 B, de 73 años de edad, vecina de Corera.

Vista la Orden 2/2005 de 7 de febrero y la Resolución 7/2005 de 16 de diciembre de la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales por la que se convocan para el año 2006 la concesión de subvenciones en materia de servicios sociales.

Vista Resolución de Alcaldía 02/2006 de 6 de marzo, en virtud de la cual se concede a Dña. Adoración Romero Sáenz cinco horas semanales de ayuda a domicilio, los Sres Concejales acuerdan:

PRIMERO: Ratificar la Resolución de Alcaldía 02/2006, aprobando así la ampliación del servicio de ayuda a domicilio en cinco horas semanales más, por inclusión de un nuevo usuario.

SEGUNDO: Comunicar a la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales el incremento en el gasto previsto inicialmente, a los efectos de la subvención solicitada para el Programa de ayuda a domicilio.

4º ASUNTOS DE ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes asuntos:

1.- El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno del escrito remitido por el Comité de empresa de Radiotelevisión Española en La Rioja S.A. en el que se solicita el apoyo del Ayuntamiento de Corera ante la actual situación del ente público.

Los Sres. Concejales, con la abstención del Sr. Alcalde Presidente, de forma unánime acuerdan apoyar el mantenimiento de la actividad, tanto de la emisora de RNE como del Centro Territorial de TVE en La Rioja, de sus puestos de trabajo y de su tiempo de programación, así como la exigencia de un Plan de futuro como servicio público que es, inspirado realmente en el informe del Consejo de Expertos.

2.- El Sr. Alcalde informa de la adquisición de una nueva máquina corta césped, ante la imposibilidad de reparar la máquina que se venía utilizando.

3.- El Sr. Alcalde informa de la colaboración prestada por Ignacio Balmaseda Aragón y a Javier López Arráiz al Excmo. Ayuntamiento de Corera, para la organización de un Torneo de frontenis a nivel regional en el frontón municipal. El Ayuntamiento cederá el uso del frontón y aportará los trofeos para el primer y segundo clasificado.

4.- El Sr. Alcalde informa acerca de la remisión a la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local del Proyecto de urbanización de la Travesía de la Calle Mayor, tras introducir las modificaciones propuestas desde los servicios técnicos de la Dirección General de Política Local.

Así mismo comenta que el Convenio para la financiación de las obras podría suponer la participación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en un 85 %.

5.- Habida cuenta que en la sesión ordinaria de Pleno del pasado 22 de febrero se acordó la participación del Ayuntamiento de Corera en el Fondo Riojano de Cooperación, el Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno el Proyecto de cooperación elegido para este año, que es el que desarrollará en Guatemala la ONGD SED-RIOJA y que consistirá en la puesta en marcha de un centro de capacitación para mujeres.

El Sr. Alcalde indica que en el mencionado proyecto se encuentra muy implicado el misionero natural de Corera, Jesús Balmaseda Aragón, lo que motivó la elección.

6.- El Sr. Alcalde informa de las conversaciones mantenidas con el Sr. Ecónomo de la Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño para la financiación de las obras de rehabilitación de la sacristía de la Iglesia Parroquial de San Sebastián. El Sr. Alcalde confía en que se pueda lograr un acuerdo que posibilite que las obras se lleven a cabo sin que el Ayuntamiento realice una importante aportación económica, de forma que sea la Consejería de Cultura y la Junta Parroquial quienes sufraguen el importe de las obras en su mayor parte.

7.- Tras haberse abordado en la sesión del Pleno el pasado 22 de febrero, el Sr. Alcalde informa de la devolución a la Comunidad de Regantes del importe de la Tasa de mejora, mantenimiento y conservación de caminos rurales correspondiente a los ejercicios 2004 y 2005, que la entidad había abonado indebidamente.

8.- Los Sres. Concejales valoran la situación de la caseta que se utilizaba como vestuarios del frontón municipal. La posición unánime es que se encuentra en pésimo estado, de manera que no se permitirá su uso por peligro de derrumbamiento de su estructura, a la espera del preceptivo informe técnico en el que se determine su estado y su posible demolición.

9.- En materia de agricultura el Sr. Alcalde da cuenta de la denegación por parte de la Consejería de Agricultura, de la subvención para la adquisición de la cuchilla hidráulica para el arreglo de caminos.

En lo que respecta a los proyectos de la mejora del camino de Las Cabras, de la pavimentación del solar anejo a la báscula y de la construcción del muelle de carga, se encuentra presentada la solicitud a la espera de que sea emitida la propuesta de resolución.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Marzo López, pregunta al Sr. Alcalde si por su parte se ha dado autorización para el derribo de la caseta del Camino del Lavadero, en la entrada al Camino de Los Llecós.

El Sr. Alcalde responde que en ningún momento se ha dado autorización alguna a nadie para el derribo de la misma.

El Sr. Marzo López, en nombre del Grupo Municipal Socialista, deja constancia de la reprobación pública de la actuación del Sr. Tejada Romero, al parecer responsable del derribo.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la misma a las quince horas y treinta minutos, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde

El Secretario